



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

162

**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 720 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con número 720 de 2008, sobre faltas de lesiones por imprudencia, apareciendo como denunciante doña Natividad López Muñoz y como denunciado don Bayron Arteman Lalangui Campoverde, interviniendo como responsable directo "Direct Seguros".

Absuelvo a don Bayron Arteman Lalangui Campoverde de la falta de lesiones por imprudencia objeto de la denuncia, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Bayron Arteman Lalangui Campoverde, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 12 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/21.696/10)